

Sopera seiscientos mrs. aplicados conforme la ordenanza

16.

Que sean obligados atener estas ordenanzas, en paster acomodadas, y publicas, donde puedan servirlos, y leidas a todo, Sopera se quincientos mrs. por cadavez, que fueren viñados, y no se les hallaren aplicados conforme la ordenanza

Nº

Molineros.

Porque es necesario que los molineros sepan, y entiendan lo que han de hacer, y como han de trazar sus opiclos, asi para la buena cuenta, y razon de que cada uno lleva lo que es suyo, como de que el arino sea como deve, y lo demas que ha parecido conveniente; ordenamos, y mandamos, que hayan redactado y guarden las ordenanzas siguientes

2.

Que ninoun molinero, ni otra persona pueda quietar, ni quite ninoun tablacho de lo que estan puestos en los escorredores, antes esten cerrados, demandara que las sogueras y clavos esten cubiertas de agua, sopera al que quite qualquier de los dhoz. Tablachos, seiscientos mrs. reparados con-